

Impulsa la prosperidad la Ley de Telecomunicaciones: Peña Nieto

- Promulga la legislación secundaria en la materia; promueve un México de mayores oportunidades
- Brindará más competencia, atraerá inversiones al sector y apoyará la economía de las familias



» EN EL Patio de Honor de Palacio Nacional, el presidente Enrique Peña Nieto encabezó la ceremonia de promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Al evento asistieron el titular de la SCT, Gerardo Ruiz Esparza, y los presidentes de la Cámara de Diputados, José González Morfín, y del Senado, Raúl Cervantes, así como Carlos Lozano, gobernador de Aguascalientes y presidente de la Conago.



Continúa en siguiente hoja

6 EJES REFORMA DE TELECOMUNICACIONES

- 1 Fortalecimiento de derechos fundamentales**
Se amplían las libertades de expresión y de acceso a la información, así como los derechos de los usuarios y audiencias
- 2 Actualización del marco legal del sector telecomunicaciones**
- 3 Fortalecimiento del marco institucional**
Se crean el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica como órganos constitucionales autónomos
- 4 Promoción de la competencia**
- 5 Impulso a una mayor cobertura en infraestructura**
- 6 Establecimiento de una Política Digital Universal y una Agenda Digital Nacional**
Se busca que al menos 70% de los hogares y 85% de las MiPyMEs cuenten con Internet de alta velocidad

Promulga Peña Nieto Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

■ Puntualizó que la reforma “pone las tecnologías de la información al alcance de más mexicanos, y asegura la libertad de expresión en ellas y obliga al Estado a ofrecer Internet gratuito en 250 mil sitios públicos del país, principalmente en escuelas, bibliotecas, hospitales y plazas públicas”

POR CARLOS LARA

El presidente Enrique Peña Nieto dejó en claro que la Reforma a las Telecomunicaciones marca un hito en la historia, ya que fortalece la libertad de los mexicanos al asegurar el derecho a la expresión, de información y de interactuar en los medios electrónicos y las redes sociales, al tiempo de que promueve un México de mayores oportunidades al asegurar la inclusión digital, la integración de nuestras regiones y el acceso de las personas con discapacidad a las telecomunicaciones.

Al promulgar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el primer mandatario afirmó que ésta impulsará la prosperidad del país, ya que brindará mayor competitividad a negocios y empresas; atraerá grandes inversiones al sector y apoya la economía de las familias mexicanas.

En el Patio de Honor del Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo manifestó que “marca un hito en la historia de nuestro país, puesto que es una reforma de gran trascendencia, porque constituye un poderoso instrumento para ampliar la libertad, fortalecer la igualdad e incrementar la prosperidad de los mexicanos”.

Puntualizó que la reforma cuenta diversas ventajas para los mexicanos. En primer lugar, dijo que en materia de Internet, “pone las tecnologías de la información al alcance de más mexicanos, y asegura la libertad de expresión en ellas y obliga al Estado a ofrecer Internet gratuito en 250 mil sitios públicos del país, principalmente en escuelas, bibliotecas, hospitales y plazas públicas”.

Aquí, detalló que también dispone de medidas necesarias para que 70 por ciento de los hogares y 85 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las grandes generadoras en nuestro país, cuenten con Internet; ya que al día de hoy la cobertura en los hogares es de solo 30.7 por ciento, lo que implica “ir a más del doble en términos de cobertura a los hogares mexicanos que hoy tienen alcance”.

Acompañado por los presidentes de las Mesas Directivas del Senado, Raúl Cervantes y de la Cámara de Diputados, José González Morfín; integrantes del gabinete legal y ampliado; dijo que indicó que "la reforma impide cualquier bloqueo a Internet o a las redes sociales, y asegura la neutralidad de la red; es decir, los usuarios accederán con plena libertad y sin discriminación a cualquier aplicación, contenido o servicio"; además de que la calidad y velocidad de Internet habrán de mejorar en beneficio de todos los usuarios, conforme a los lineamientos que irá definiendo el Instituto Federal de Telecomunicaciones."

Enrique Peña Nieto aseveró que en el segundo beneficio, se establecerán medidas eficaces para alentar la competencia, reducir los costos de este servicio y elevar su calidad.

Detalló que a partir del 1 de enero de 2015, ya no habrá cobro por larga distancia nacional en telefonía fija, lo que representará un ahorro de 19 mil 600 millones de pesos al año, que contribuirán a una mayor integración de las familias y a la competitividad tanto de los pequeños negocios como de las grandes empresas del país.

Además, de que los usuarios de telefonía celular podrán hacer y recibir llamadas en cualquier parte del país, sin importar quién sea la empresa proveedora del servicio, y los saldos de prepago en telefonía celular tendrán una vigencia de un año y la consulta de saldos será de manera gratuita.

En este mismo punto, el Presidente citó que para los usuarios que tienen un plan tarifario, obtendrán recibos que detallen claramente cada cobro y la opción de pagar por minuto o incluso por segundo. Los usuarios de los diferentes servicios de telecomunicaciones podrán cancelar su servicio si los operadores cambian las condiciones del contrato o exigir el cumplimiento de los términos pactados.

"Cuando los usuarios así lo decidan, tendrán la libertad de cambiar de compañía conservando su número telefónico y con la seguridad de que su teléfono no será bloqueado. Todos los derechos que establece la ley deberán hacerse del conocimiento de los usuarios por escrito, o a través de los medios electrónicos, al contratar el servicio."

En presencia de especialistas, académicos; el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera; los gobernadores de Aguascalientes, Carlos Lozano y de Colima, Mario Anguiano; los coordinadores parlamentarios del PRI en Cámara de Diputados, Manlio Fabio Beltrones y en el Senado, Emilio Gamboa; subrayó que el tercer beneficio para los mexicanos es que en materia de radiodifusión se promueve la competencia, la innovación y una mayor diversidad de programación, ya que habrá más televisoras y nuevos canales.

La reforma, prosiguió, permitirá la conformación de dos nuevas cadenas nacionales de televisión, además de que se crea la una nueva cadena de televisión pública, denominada Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano y será obligatorio promover la equidad de género y los derechos de la niñez.

Por su parte, los suscriptores de televisión de paga recibirán todos los canales de televisión abierta sin costo adicional, igualmente se prohíbe la contratación en exclusiva por parte de alguna televisora de contenidos, programas o eventos de amplio interés para los televidentes, expresó Peña Nieto.

En torno a la transición de la televisión analógica a la digital, ésta tiene que concluir a más tardar el 31 de diciembre de 2015.

Al exponer el cuarto beneficio de la reforma a las telecomunicaciones y de radiodifusión, puntualizó que se brindan pasos importantes para la inclusión de las personas con discapacidad, ya que las compañías de telecomunicaciones deberán ofrecerles equipos especiales con funciones, programas o aplicaciones que les permitan acceder y usar los servicios contratados.

A las televisoras, abundó Peña Nieto, tendrán la obligación de que en un plazo máximo de 36 meses para incluir lengua de señas mexicana o subtítulo oculto en la programación que transmitan de 6:00 de la mañana hasta la media noche.

Se incluye en la reforma, una reducción de los mecanismos de impugnación y no se permite la suspensión de las resoluciones que emita el Instituto Federal de Telecomunicaciones, lo que significa que las medidas regulatorias tendrán aplicación inmediata y no serán evitadas con litigios de años como venía ocurriendo.

► Reconoce EPN al Congreso de la Unión por aprobación de Ley de Telecomunicaciones

En este acto, Enrique Peña Nieto agradeció a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión, al haber aprobado esta gran reforma transformadora.

Dijo que lo establecido en la reforma a nuestra Carta Magna, estas leyes reglamentarias mantienen el alcance y la audacia del cambio constitucional, haciendo tangibles sus beneficios.

"Reconozco, y aquí lo quiero decir de manera amplia y señalada. Tanto a los integrantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, legisladores de ambas Cámaras que conforman el Congreso de la Unión, que apoyaron con amplia mayoría esta reforma y toda su Legislación Secundaria; mi reconocimiento y gratitud en nombre de todos los mexicanos."

Página 3 4

Abundó que esto es muestra de que la madurez y civilidad política siguen demostrando que en democracia sí se puede mover y transformar a México.

Cabe destacar que también estuvieron presentes los integrantes del Instituto Federal de Telecomunicaciones; Claudio X. González, presidente del Consejo Mexicano de Negocios; Bernardo Gómez y Alfonso de Angoitia de Grupo de la televisora de San Ángel; Daniel Hajj, de América Móvil; Tristán Canales de la CIRT; Francisco Gil Díaz de Telefonía; Alejandro Puente de Canitnet y Joaquín Vargas de MVS.



» ENRIQUE PEÑA Nieto con los legisladores Manlio Fabio Beltrones y Jorge Luis Preciado.



» ACOMPAÑADO POR los presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados, José González Morfín; y del Senado, Raúl Cervantes, Enrique Peña Nieto muestra la ley ya promulgada.